



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 189-FA-UNAP-2020

Iquitos, 29 de julio del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1315-2014-UNAP, se aprueba la Directiva N° 003-2014-VRAC-UNAP, "Normas para la Matrícula en Cursos de Nivelación Curricular".

Que, mediante Oficios N° 005-DASC-UNAP-2020 presentado por el Director del Departamento Académico de Suelos y Cultivos de la Facultad de Agronomía y Oficio N° 005-2020-DAPA-FA-UNAP presentado por el Director del Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Agronomía, en el cuai comunican que, los alumnos de la currícula nueva solicitaron llevar Cursos de Nivelación Curricular en el Semestre Académico 2020-I; por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal, respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR el dictado en calidad de Nivelación Curricular en el Semestre Académico 2020-I para los estudiantes de la Currícula Nueva de la Facultad de Agronomía, para que puedan llevar como Nivelación, las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	DOCENTE	ESCUELA
METODOS ESTADISTICOS	Ing. JOSE FRANCISCO RAMIREZ CHUNG, Dr.	AGRONOMIA PLAN 011E
EDAFOLOGIA	Ing. RANULFO SEGUNDO MELENDEZ CELIS, M.Sc.	AGRONOMIA PLAN 011E
PRODUCCION DE VACUNOS	Ing. FIDEL ASPAJO VARELA, M.Sc.	GESTION AMBIENTAL. PLAN 012B

Registrese, comuníquese y archívese

Ing. Darlin Navarro Torres
DECANO



Ing. Ronald Velto Vega M.Sc.
Secretario Académico

Distr.: DIGRAA, DEFPA, DEPIGA, ORSA, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rambo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

